

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 18 JUN 2018

VISTO el Decreto Provincial N° 1699/18, comunicado el día 18 de Junio del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se informa el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, de la Sra. Gobernadora Dra. Rosana Andrea BERTONE, a partir del día viernes 15 de Junio de 2018, en horas de la tarde.

Que por dicho Decreto se deja en ejercicio del Poder Ejecutivo al Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Dn. Juan Carlos ARCANDO.

Qué de acuerdo a la normativa vigente, corresponde que quien suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Asesoramiento Permanente N° 4, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 15 de Junio del corriente año, en horas de la tarde.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASESORAMIENTO
PERMANENTE N° 4 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día viernes 15 de Junio del corriente año, en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, quien suscribe, Legisladora Andrea Graciela FREITES, en mi carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Asesoramiento Permanente N° 4; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 677 / 2018


Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO